

CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN
(Permiso y Recepción definitiva)
EDIFICACIÓN DESTINADA A MICROEMPRESA INOFENSIVA O EQUIPAMIENTO SOCIAL
ACOGIDA AL TÍTULO II DE LA LEY N° 20.898.

☐

REGULARIZACIÓN EDIFICACION MICROEMPRESA

☒

REGULARIZACIÓN EQUIPAMIENTO SOCIAL

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

REQUINOA

REGIÓN :

DEL LIBERTADOR BDO. OHIGGINS

☒

URBANO

☐

RURAL

N° DE CERTIFICADO

2

Fecha de Aprobación

13.02.2019

ROL S.I.I

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 8° de la Ley N° 20.898.
- B) La solicitud de Regularización (Permiso y Recepción definitiva) de edificación existente, suscrita por el propietario y el arquitecto o profesional competente correspondiente al expediente N° 253 de fecha 21.08.2018
- C) Los antecedentes exigidos en el título II artículo 6° de la Ley N° 20.898.
- D) El giro de ingreso municipal N° 212 de fecha 13.02.2019 de pago de derechos municipales

RESUELVO:

- 1.- Otorgar Certificado de Regularización que entrega simultáneamente el Permiso y la Recepción definitiva de la edificación existente corresponde a EQUIPAMIENTO SOCIAL con una superficie de 188,60 m²
MICROEMPRESA INOFENSIVA / EQUIPAMIENTO SOCIAL
destinado a SEDE SOCIAL ubicada en SANTA LUCILA
CONDOMINIO 7 CALLE AVENIDA PASAJE
N° S/N Lote N° manzana localidad o
loteo EL ESFUERZO sector URBANO de conformidad a plano y antecedentes
(URBANO O RURAL)
timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado de regularización.

2.- Individualización del Interesado:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
LUIS ANTONIO SILVA VARGAS	

3.- Individualización del Arquitecto o Profesional competente (ver nota)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (cuando corresponda)	R.U.T.
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.
FRANCO PATRICIO ILLUSCA CASTRO	
PROFESIÓN	R.U.T.
ARQUITECTO	

NOTA: según letra C) artículo 6° de la ley 20.898 según artículo 17° de la LGUC.



MARIELA BERMUDEZ QUEZADA

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

NOMBRE FIRMA Y TIMBRE